


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-066523 /CEVPI- GRUAD 20.1

Ibagué - Tolima, 22 de Junio de 2026

Señor Coronel  
**EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ**  
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
 Policía Metropolitana de Ibagué  
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Picalaña  
 Ibagué Tolima

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 87-7-10020-2026 DEL 15/05/2026

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO\_X\_ O FINAL** \_\_\_

**Periodo del Informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>20/05/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>20/06/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Gua para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-GS-2026-054308-METIB, el señor Coronel EDGAR FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato a la señora IJ. Eny Patricia Gerrero Huertas.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato**

<b>Contrato No.</b>	87-7-10020-2026 DEL 15/05/2026
<b>Objeto del Contrato</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIATOLIMA, CENTROS VACACIONALES COLEGIO NUSEFA, POLICA

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	METROPOLITANA DE IBAGUE Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.	
Contratista	CIVILTES SOLUCIONES SAS	
Representante legal	DAGOBERTO MONROY LANCHEROS	
Valor inicial del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00), IVA INCLUIDO.	
Valor adiciones del contrato	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00), IVA INCLUIDO.	
Plazo de ejecución Inicial	06 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	20/05/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	


## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 28/05/2026 se tomó contacto con el señor DAGOBERTO MONROY LANCHEROS en las instalaciones de la Metropolitana de Ibagué, con el fin de coordinar la realización de visita para el diagnóstico y posterior inicio del mantenimiento de los Aires Acondicionados para el centro vacacional Picaleña y la Casona.
- A partir del 01/06/2026 iniciaron el mantenimiento de los Aires Acondicionados del centro vacacional Picaleña, a cargo del técnico Daniel Cuenca Técnico Eléctrico.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista debe realizar el pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios	N/A	No aplica.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b> Limpieza general, (de las unidades externas, Internas sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.	N/A	Se encuentra pendiente realizar el mantenimiento de los Aires de la Casona.
Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control.	N/A	No aplica
Realizar verificación y cambio si se requiere de los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lubricante</li> <li>• Refrigerante</li> <li>• Filtros</li> <li>• Cambio filtro de agua si es requerido.</li> <li>• Verificar las presiones de las unidades condensadores</li> <li>• Verificar nivel de agua de los drenajes y sus componentes</li> <li>• Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad.</li> <li>• Verificación y limpieza de las unidades manejadoras Internas como externas y de sus accesorios.</li> </ul> <p>La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes, refrigerantes, filtros y elementos que se requieran para el mantenimiento preventivo sin ningún costo para la Policía Nacional.</p>	N/A	No aplica
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b> Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita.	N/A	No aplica
Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, indicando lo siguiente: Actividades puntuales a realizar y fecha estimada en caso de que e repuesto no se consiga en Colombia.	N/A	No aplica

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.		
El contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final del equipo, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de refrigeración de los aires acondicionados.	N/A	No aplica
El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, junto a la facturación el discriminado de los mantenimientos preventivos realizados, y repuestos cambiados en medio digital, la cual deberá incluir los siguientes aspectos:  Descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicado cada uno de los aires acondicionados, incluyendo sus unidades externas.  Anexar un registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran los aires acondicionados, antes de su mantenimiento y posterior a él. Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar.  Diagnóstico en sus condiciones físicas, de operación y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento.	N/A	No aplica

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Durante el mes de junio no se han hecho solicitudes de cumplimiento a la empresa contratista.

**2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 38 días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 05 meses y 08 días para que finalice el plazo de ejecución.

**3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: Forma mensual**


**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

**a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$15.000.000,00	100%

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Entrada de Bienes (No aplica)

**4. RECOMENDACIONES**

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos.

**5. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma \_\_\_\_\_  
**Capitán DENISE MABEL PORTILLA PORTILLA**  
 Administrador Centro Vacacional Picalena  
 Supervisor Contrato No. 87-7-10025-2025 del 01/05/2025  
[dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co](mailto:dibie.vacacional-picalena@policia.gov.co)  
 Celular: 3102220979